MICROWAVE TELECOMUNICACIONES S.A.S.

NIT: 900799612-1

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO EN PESOS
Plataforma de comunicaciones Voz IP con su respectivo licenciamiento de acuerdo con los requerimientos tecnicos implementación y configuración y soporte.	1	$ 119.255.004
SBC Virtual con 20 Sesiones SIP con la troncal publica. Licencia de conectividad remota	1	$ 34.569.104
Plataforma de análisis y gestión de llamadas diseñada para proporcionar un seguimiento detallado del tráfico telefónico dentro de sistemas de comunicación empresarial	1	$ 51.000.435
TOTAL		**$ 204.824.542**
IVA		**$ 38.916.663**
TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 243.741.205**

Bogotá, 25 de junio de 2025

CESAR AUGUSTO MORALES MARTINEZ

Nombre Representante Legal

Firma

Maicrotel S.A.S
NIT. 860 353 110 - 7
PBX: 57 1 643 8330
Avenida Calle 127 No. 71 - 26
Bogotá, Colombia

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO EN PESOS
Plataforma de comunicaciones Voz IP con su respectivo licenciamiento de acuerdo con los requerimientos tecnicos implementación y configuración y soporte.	1	$ 119.248.000
SBC Virtual con 20 Sesiones SIP con la troncal publica. Licencia de conectividad remota	1	$ 34.300.000
Plataforma de análisis y gestión de llamadas diseñada para proporcionar un seguimiento detallado del tráfico telefónico dentro de sistemas de comunicación empresarial	1	$ 50.983.417
TOTAL		**$ 204.531.417**
IVA		**$ 38.860.969**
TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 243.392.386**

Bogotá, D.C., junio 25 de 2025

ORLANDO GARZON MARTIN

Nombre Representante Legal

Firma

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO EN PESOS
Plataforma de comunicaciones Voz IP con su respectivo licenciamiento de acuerdo con los requerimientos tecnicos implementación y configuración y soporte.	1	$ 119.300.000
SBC Virtual con 20 Sesiones SIP con la troncal publica. Licencia de conectividad remota	1	$ 34.500.070
Plataforma de análisis y gestión de llamadas diseñada para proporcionar un seguimiento detallado del tráfico telefónico dentro de sistemas de comunicación empresarial	1	$ 50.990.000
TOTAL		**$ 204.790.070**
IVA		**$ 38.910.113**
TOTAL INCLUIDO IVA		**$ 243.700.183**

Bogotá, D.C., junio 25 de 2025

CESAR AUGUSTO VILLAMIL GORDILLO

Nombre Representante Legal

Firma Cesar A. Villamil

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señores:
Microwave Telecomunicaciones S.A.S.
Att. Cesar Morales
E-mail: ventas@mcomunicaciones.co
Tel: (316) 740-3630
CRA 55 # 78 - 54
Bogotá.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos está interesada en contratar la actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad., es por ello que para efectos de obtener información para consolidar los estudios de mercado del proceso a contratar; nos permitimos solicitar una cotización en pesos colombianos de los siguientes bienes y servicios, según "*Ficha Técnica con especificaciones mínimas"*, en formato de cotización Anexa

OBJETO*	Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad.	
UNSPSC		
	DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO UNSPSC**
	Servicios telefónicos de larga distancia	83111502
	Equipo de central telefónica privada PBX	43222805
	Servicio de instalación de teléfonos y equipos para teléfonos	72151604
	Teléfonos IP	43191511
	Servicio de telefonía local	83111501
	Sistemas de atención automatizada	43221501
	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	43221500
	Servicio de voz en la red	81161712
	Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro **UNSPSC**, favor indicarlo	

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	**VER ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EN FICHA TÉCNICA** La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es una entidad de atención de emergencias y por ende es necesario contar con herramientas tecnológicas que sean de apoyo para una respuesta ante las emergencias que son atendidas por la entidad. Por lo anterior, es fundamental contar con Plataforma de comunicaciones Voz IP con su respectivo licenciamiento de acuerdo con los requerimientos técnicos implementación y configuración y soporte, con una SBC Virtual con 20 Sesiones SIP con la troncal pública con una Licencia de conectividad remota y una Plataforma de análisis y gestión de llamadas diseñada para proporcionar un seguimiento detallado del tráfico telefónico dentro de sistemas de comunicación empresarial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, esto en el entendido que se pueden utilizar uno o todos los equipos para responder a la posible situación en la toma de decisiones más acertadas para la atención de las emergencias en el Distrito Capital. Para el U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá., es necesario que el sistema de comunicaciones IP cuente con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Especificar el modelo de los equipos de telefonía y comunicaciones unificadas ofertados por medio de datasheet del fabricante. 2. La solución ofertada deberá operar en un ambiente virtualizado con capacidad minina para 150 usuarios, pero debe soportar hasta 3.000 usuarios. La plataforma de soportar los teléfonos existentes en la entidad sin perder funcionalidades de telefonía al menos 100 usuarios deben soportar conexión remota sin hacer uso de VPN. 3. Los equipos que forman parte de la solución de telefonía IP ofertada, serán instalados en el centro de datos de la oficina principal de BOMBEROS DE BOGOTA. 4. La arquitectura de esta solución de telefonía IP deberá ser en esencia centralizada y virtualizada. 5. Las características de telefonía IP ofertados deberán ser soportados por la base instalada de dispositivos telefónicos que tiene la entidad. 6. La solución de telefonía IP propuesta por el proveedor deberá ser escalable en función del crecimiento y con capacidad de ampliar servicios de manera central y/o remoto según sea necesario sin modificar la experiencia de usuario para mínimo 3000 usuarios.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	7. La solución de telefonía IP propuesta deberá poder integrarse con un sistema de notificación y monitoreo de eventos vía SNMP, así como notificación de alarmas vía email de al menos tres destinatarios. 8. La solución de telefonía IP propuesta deberá poder ser gestionado en forma remota de forma segura mediante una sesión segura vía SSL, HTTPS. 9. La solución de telefonía IP deberá tener la capacidad de integrarse con las aplicaciones con las que cuenta la institución (Microsoft Teams) 10. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá tener capacidad de registrar mínimo 150 extensiones con escalabilidad de hasta 3000 extensiones. 100 usuarios deben tener funcionalidad de conexión remota. 11. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá permitir a los usuarios registrarse (Login) con su extensión designada en cualquier dispositivo telefónico de la red. 12. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá permitir la integración mediante LDAP para que los usuarios se puedan registrar en la solución con su usuario corporativo. 13. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá contar con la capacidad de manejar el Protocolo SIP para permitir el registro de cualquier dispositivo que cumpla con al menos los siguientes RFCs 2833, 3261, 3263, 3264, 3323, 3824, 1889, 4566, 3515, 3842, 2976. 14. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá entregar a los usuarios llamantes que se encuentren en espera, música en espera de archivos almacenados internos y al menos una entrada de audio conectada a una fuente externa. 15. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá contar con la capacidad de: A. Restringir a un número determinado de llamadas máximas permitidas de manera concurrente. B. Registrar y controlar tanto terminales basadas en hardware como en software para estaciones de trabajo Windows/MAC, teléfonos inteligentes (Smartphone) como tabletas con Sistemas Operativos iOS (Apple) y Android. 16. La solución ofertada deberá contar con la capacidad de realizar llamadas internas dentro de una misma localidad y hacia otras de la institución y desde y hacia la Red Telefónica Pública Conmutada o PSTN con una cantidad de 20 sesiones SIP

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	17. La solución ofertada deberá permitir que un teléfono que recibe una llamada, además de timbrar, también reciba la información del número telefónico de la línea que lo llama (CLID o Calling Line Identificación) y en su caso, el nombre asociado a dicha línea telefónica 18. La solución ofertada deberá contar con la capacidad de timbrado simultáneo en todos los dispositivos donde el usuario esté registrado. 19. La solución ofertada debe permitir a un usuario del Sistema, darse de alta en cualquier otro teléfono de la Red, con su nombre de usuario y contraseña, para que se reconfigure con su número de extensión y con las programaciones, facilidades y en su caso, privilegios de llamadas que tenga asignadas. 20. La solución ofertada deberá permitir editar los números de las llamadas almacenadas en el historial del Teléfono IP (llamadas recibidas, realizadas o perdidas) para poder marcarlos. 21. La solución ofertada deberá permitir fijar el volumen mínimo de audio y tono de timbre de los teléfonos. 22. La solución ofertada deberá contar con la capacidad para que una llamada timbre únicamente en el teléfono de la asistente, al tiempo que en el teléfono del superior aparece el número telefónico de la persona que llama y, en caso de ser interna, también el nombre. 23. La solución ofertada deberá permitir transferir una llamada establecida (interna o externa) a otra extensión o a cualquier otro número telefónico externo, consultando previamente si se desea recibir la llamada o directamente sin realizar esta consulta. 24. La solución ofertada deberá permitir que todas las llamadas dirigidas a una extensión puedan enrutarse hacia otra extensión, una operadora, un número externo o un equipo de correo de voz automáticamente. En el display del Teléfono IP, se deberá observar cuando se tiene activada esta facilidad y el número al que se programó el desvió de las llamadas. 25. La solución ofertada deberá permitir que, en una llamada establecida, se deberá recibir una alerta en la pantalla del teléfono, indicando que hay una llamada entrante y deberá contarse con la opción de desviarla al correo de voz del usuario o un número predeterminado. 26. La solución ofertada deberá contar con la facilidad de redirigir todas las llamadas entrantes de una extensión, en el caso de que no se contesten, a un número telefónico predefinido o al correo de voz del usuario, después de un determinado número de timbrados.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	27. La solución ofertada deberá contar con la facilidad que permite a los usuarios que no quieren ser molestados por llamadas entrantes, pulsar una tecla o un prefijo para que no timbre el teléfono/softphone, solo se debe observar una alerta visual. Se deberá contar con la opción de habilitar el rechazo de la llamada (el usuario que llama escucha tono de ocupado), sin que se afecten las llamadas salientes 28. La solución ofertada deberá contar con la funcionalidad de marcación a números restringidos (larga distancia, llamadas a celular y números de entretenimiento como mínimo), a través de un Código de Seguridad personalizado de al menos 5 dígitos, que podrá utilizar el usuario en cualquier teléfono de la Red. 29. La solución ofertada deberá permitir oír música o mensajes de audios de fondo, cuando se pone una llamada en espera. 30. La solución ofertada deberá contar con la capacidad para filtrar y bloquear, llamadas salientes y/o entrantes a números específicos o patrón de números. 31. "La solución deberá permitir el uso de un softphone basado en navegador, eliminando la necesidad de instalación de clientes adicionales.- Deberá contar con compatibilidad con WebRTC, facilitando llamadas de voz y video sin configuraciones adicionales de firewall o NAT" 32. El servicio de correo de voz deberá contar con la capacidad de habilitar el servicio de mensajería de voz por usuario, el cual podrá ser consultado mediante una tecla de acceso rápido en el teléfono, con el uso de una clave de usuario y contraseña como medida de seguridad 33. El servicio de correo de voz deberá contar con la facilidad de acceso a los mensajes de voz, desde cualquier teléfono dentro o fuera de la Red, marcando a un número directo donde deberá contestar una grabación que solicite el número de extensión y contraseña del buzón de voz y en caso de ser válidos, indicará la cantidad de mensajes que se tienen pendientes de escuchar, permitiendo escucharlos, guardarlos o borrarlos. 34. El servicio de correo de voz deberá tener la capacidad de avanzar, retroceder, omitir mensaje y llamar al remitente durante la reproducción de mensajes. 35. El servicio de operadora automática deberá permitir que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales digitales, para acceder a una determinada extensión (con o sin DID asociado), consulta y/o solicitud de información, sea respondida de forma automática. Se debe considerar una concurrencia de 20 puertos o llamadas simultáneas.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	36. El servicio de operadora automática deberá proveer un menú de opciones de navegación, para dividir fácilmente el tráfico en áreas de atención y, en requerimientos de información más especializados, para canalizar las llamadas a su destino correspondiente 37. El proveedor deberá entregar el audio que será utilizado en el árbol de decisión grabado en estudio tanto en español e inglés con voz femenina que se utilizará en las diferentes operadoras automáticas, de acuerdo a las necesidades de la Entidad 38. La plataforma de comunicaciones deberá permitir la creación de colas de usuarios de telefonía, con comportamiento similar a un Automatic Call Distributor (ACD), sin requerir la adquisición de licencias o plataformas o costes de soporte adicionales para la entidad. 39. Actualmente la entidad recibe una troncal digital (E1/PRI) por medio de gateway, la plataforma ofertada debe ser compatible con dicha tecnología hasta que se realice la fase de migración a troncal SIP. la migración no debe generar costos adicionales a la entidad. SESSION BORDER CONTROLLER (SBC) 40. Especificar la marca y model del session border controller (SBC) ofertado. 41. El proveedor deberá incluir en su propuesta una solución de Sesion Border Controller virtualizada que facilite la integración segura entre la plataforma de comunicaciones y el proveedor de servicios de telefonía 42. "La solución de SBC deberá soportar SIP/TLS, SIP/TCP, SIP/UDP, asegurando interoperabilidad y comunicación segura entre dispositivos SIP. 43. Integración con Syslog y SNMPv3 para el monitoreo de eventos, alarmas y análisis de tráfico en tiempo real. 44. "Soporte para Network Address Translation (NAT), permitiendo la comunicación entre redes privadas y públicas." 45. "Compatibilidad con los estándares RFC para garantizar el cumplimiento de protocolos de comunicación, incluyendo RFC 2046, 2833, 2976, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3311, 3323, 3325, 3327, 3515, 3581, 3605, 3680, 3711, 3842, 3856, 3857, 3891, 3892, 3911, 4028, 4235 y 5853." 46. Capacidad para realizar inspección profunda de paquetes (DPI), permitiendo el análisis detallado del tráfico de voz y datos en tiempo real y mejorando la calidad del servicio.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	47. Soporte para sRTP (Secure Real-time Transport Protocol) para garantizar la protección de las llamadas mediante cifrado de extremo a extremo 48. Soporte para RADIUS como mecanismo de autenticación y gestión de acceso, permitiendo la integración con sistemas de seguridad de la red. 49. Implementación de Access Control Lists (ACL) para la administración y restricción de acceso a dispositivos y servicios 50. Capacidad para gestionar listas negras y blancas por dominio, asegurando control de acceso basado en políticas de seguridad establecidas 51. Manipulación avanzada de Dual-Tone Multi-Frequency (DTMF) para garantizar la interoperabilidad en entornos VoIP y compatibilidad con sistemas PSTN 52. Soporte para internetworking de DTMF entre los métodos SIP-INFO y SIP-NOTIFY, asegurando compatibilidad en distintos escenarios de integración. 53. Gestión a través de una interfaz web segura (HTTPS) y CLI (Command Line Interface) para administración remota y configuración avanzada 54. Implementación de funcionalidades avanzadas de firewall, asegurando protección contra accesos no autorizados y amenazas de seguridad. 55. El SBC debe ser de la misma marca de la solución de comunicaciones unificadas soportada por documentación de fabricante. SISTEMA DE GESTION Y REPORTES 56. Especificar la marca del software el cual deberá ser del mismo fabricante de la solución de comunicaciones unificadas ofertada. 57. Especificar el modelo de la solución de teléfono basado en software. 58. "La plataforma deberá estar licenciada hasta 250 usuarios, garantizando un entorno optimizado para comunicaciones empresariales." 59. Deberá soportar crecimiento escalable, permitiendo la expansión sin afectar el rendimiento del sistema. 60. La solución deberá contar con herramientas de análisis y generación de reportes detallados, incluyendo métricas sobre desempeño de agentes, tiempos de respuesta y volúmenes de llamadas

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	61. La plataforma deberá permitir la gestión avanzada de colas de llamadas, optimizando el enrutamiento según disponibilidad y criterios predefinidos 62. Deberá ofrecer mecanismos de priorización de llamadas, asegurando una asignación eficiente y automatizada 63. Deberá incorporar monitoreo en tiempo real, accesible mediante dashboards interactivos con indicadores clave sobre la operación del sistema. SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE 64. El proveedor deberá considerar que al menos los 100 de los 150 usuarios soporten la capacidad de utilizar l teléfono basado en software , con escalabilidad de al menos 3000 usuarios. 65. Especificar la marca del software ofertado el cual deberá ser del mismo fabricante de la solución de comunicaciones unificadas ofertada. 66. Especificar el modelo de la solución de teléfono basado en software. 67. Capacidad para habilitar una extensión telefónica en equipos de cómputo móviles y de escritorio, para transportar y habilitar los servicios de comunicaciones unificadas en cualquier parte de la red de la Institución y en forma externa, mediante una conexión segura. 68. La solución ofertada deberá soportar servicios de presencia. 69. La solución ofertada deberá soportar los sistemas operativos de los equipos de cómputo móviles Microsoft Windows, Mac OS, Android y iOS. 70. Capacidad de realizar y responder llamadas 71. Soporte de múltiples líneas de llamada 72. Capacidad de transferencia de llamadas 73. Soporte de mensaje de espera con acceso directo de correo de voz 74. Soporte de audio conferencia 75. Capacidad de acceso al directorio del sistema, corporativo, personal. 76. Soporte de registro local de llamadas. 77. Soporte de envío y recepción de mensajes instantáneos a/desde contactos 78. Soporte de video P2P e integración con salas de videoconferencia ya sea local o servicio nube. 79. Soporte de los protocolos H.263 y H.264 80. Compatibilidad para la opción de códec G.722 81. Soporte de seguridad de codificación con certificado (TLS) en señalización

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	82. Soporte de seguridad de codificación con cifrado en media (RSTP) SERVICIOS Y GARANTÍA 83. El proveedor deberá entregar la garantía técnica de un 1 año en el servicio ofertado, contados desde que la solución de telefonía IP sea instalada, configurada, implementada y una vez que el servicio este activo. 84. La garantía deberá incluir derecho a actualización de las versiones de software, durante el período de vigencia del servicio (Fuera de horas de soporte técnico). 85. El proveedor deberá brindar asistencia 8x5 (siguiente día laborable) durante el período de vigencia del servicio, para resolución de problemas críticos del software que implique suspensión del servicio de acuerdo a los niveles de servicio de la entidad. 86. La garantía ofertada deberá ser entregada por el proveedor y respaldada por el fabricante como canal autorizado para lo cual el oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante que confirme este compromiso durante el periodo del contrato. 87. El proveedor deberá contemplar los servicios de mantenimiento necesarios de la solución implementada durante la vigencia del contrato. 88. El proveedor deberá aplicar todas las actualizaciones de firmware, drivers y software necesario, recomendado y liberado por el fabricante de la solución implementada durante la vigencia del contrato. 89. Este mantenimiento debe ser realizado de acuerdo con las mejores prácticas o recomendaciones del fabricante 90. El proveedor deberá realizar una capacitación presencial/virtual de la solución implementada de al menos 8 horas, y deberá contemplar cada uno de los componentes que integran la solución; como temas relacionados al funcionamiento, configuración, solución de problemas, etc. 91. La transferencia de conocimiento deberá ser brindada al menos a 2 (dos) funcionarios de la institución. Se deberá entregar los certificados de asistencia a cada uno de los participantes. 92. El proveedor deberá realizar entrega de un reporte mensual el estado de la plataforma en general, extensiones, usabilidad de los servicios e informe de mesa de ayuda. 93. El proveedor deberá indicar el esquema de atención técnico (Help Desk) para la creación y gestión de casos requeridos por la entidad.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	CERTIFICACION TECNICA Y COMERCIAL 94. Se requiere que el proveedor de la solución presentada cuente con la certificación correspondiente como Partner autorizado para la venta y distribución de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá ser emitida específicamente para la entidad y deberá incluir el número del proceso. 95. "Se requiere la presentación de uno o más profesional en Ingeniería de sistemas o telecomunicaciones con certificación vigente en la implementación y despliegue de la solución ofertada, quienes deben demostrar experiencia comprobada en proyectos similares, incluyendo referencias y resultados obtenidos. Los ingenieros deberán poseer un conocimiento profundo de la arquitectura y configuración de la solución, así como la capacidad de proporcionar soporte técnico y formación a los usuarios finales. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificación vigente de implementador o especialista de la plataforma ofertada. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)" 96. "Se requiere Ingeniero sistemas o telecomunicaciones , electrónico o afines especialistas con certificación de Avaya Certified Support Specialist, Avaya Support Professional Specialist o sus equivalantes ya que durante el proceso de integración con la nueva plataforma se llevará a cabo una migración por fases. El ofertante deberá asumir la responsabilidad de la gestión del sistema actual, asegurando una transición fluida y efectiva, así como la continuidad del servicio durante todo el proceso de migración. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)" 97. "Se requiere un profesional de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o afines con certificación en Collaboration Communications Systems Engineer Associate y/o Teams Administrator Associate para llevar a cabo el despliegue de la integracion con Microsoft Teams . El candidato debe contar con un mínimo de tres años de experiencia en proyectos relacionados, demostrando habilidades en la implementación y administración de soluciones de colaboración en la nube, así como un conocimiento

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	profundo de las mejores prácticas y configuraciones de Microsoft Teams. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)" 98. "Se requiere un Ingeniero de sistemas, electrónico o afines, con certificación en gestión de seguridad para entornos de comunicación unificada y protección de infraestructura de voz para implementar y administrar políticas mitiguen riesgos asociados a vulnerabilidades, ataques cibernéticos y fallos operativos. Debe tener certificación vigente como Arquitecto en la plataforma de Endpoint, correspondiente a la solución implementada en la entidad. El candidato deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de TI, desempeñándose en la administración, implementación y soporte de soluciones tecnológicas de esta categoría. 99. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo que se deberá adjuntar la documentación correspondiente que respalde este requisito. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificado de acreditación como Arquitecto en la plataforma de Endpoint. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. - Certificación del fabricante de seguridad mediante carta dirigida a la entidad indicando el número del proceso que el canal cuenta con la certificación técnica. "
REQUISITOS	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá requiere que el oferente acredite una experiencia en máximo de máximo dos (2) contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años, cuyo objeto corresponda o se relacione con "*Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad*." y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos. Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia. Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante. La Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente.
HABILITANTE	**CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DEL FABRICANTE COMO PARTNER AUTORIZADO** Se requiere que el proveedor de la solución presentada cuente con la certificación correspondiente como Partner autorizado para la venta y distribución de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá ser emitida específicamente para la entidad y deberá incluir el número del proceso. INGENIERO DE COMUNICACIONES Se requiere Ingeniero sistemas o telecomunicaciones , electrónico o afines especialistas con certificación de Avaya Certified Support Specialist, Avaya Support Professional Specialist o sus equivalentes ya que durante el proceso de integración con la nueva plataforma se llevará a cabo una migración por fases. El ofertante deberá asumir la responsabilidad de la gestión del sistema actual, asegurando una transición fluida y efectiva, así como la continuidad del servicio durante todo el proceso de migración. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP) INGENIERO PARA LA INTEGRACION CON TEAMS Se requiere un profesional de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o afines con certificación en Collaboration Communications Systems Engineer Associate y/o Teams Administrator Associate para llevar a cabo el despliegue de la integracion con Microsoft Teams . El candidato debe contar con un mínimo de tres años de experiencia en proyectos

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	relacionados, demostrando habilidades en la implementación y administración de soluciones de colaboración en la nube, así como un conocimiento profundo de las mejores prácticas y configuraciones de Microsoft Teams. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP) INGENIERO DE SEGURIDAD INFRMATICA Se requiere un Ingeniero de sistemas, electrónico o afines, con certificación en gestión de seguridad para entornos de comunicación unificada y protección de infraestructura de voz para implementar y administrar políticas mitiguen riesgos asociados a vulnerabilidades, ataques cibernéticos y fallos operativos. Debe tener certificación vigente como Arquitecto en la plataforma de Endpoint, correspondiente a la solución implementada en la entidad. El candidato deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de TI, desempeñándose en la administración, implementación y soporte de soluciones tecnológicas de esta categoría. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo que se deberá adjuntar la documentación correspondiente que respalde este requisito. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificado de acreditación como Arquitecto en la plataforma de Endpoint. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. - certificación del fabricante de seguridad mediante carta dirigida a la entidad indicando el número del proceso que el canal cuenta con la certificación técnica. GERENTE DE PROYECTO Para la correcta gestión y gerencia de la operación de las soluciones requeridas por la entidad, se requiere que el oferente designe a un Gerente de Proyecto con el siguiente perfil profesional: Nivel Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Telemático o Ingeniero de Sistemas. Certificaciones: PMP, ITIL V4 Fundación, SCRUM MASTER PROFESIONAL CERTIFICATE – SMPC y CCNP Security. INGENIERO DE REDES

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	Nivel Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Telemático o Ingeniero de Sistemas. Certificaciones: Certificación vigente CCNP en la línea de Enterprise Infraestructura del fabricante Cisco
PLAZO PARA EJECUCIÓN	12 meses.
LUGAR DE EJECUCION	Bogotá D.C, principalmente en las diferentes sedes donde presta servicio la entidad (17 estaciones de Bomberos de Bogotá).
FORMA DE PAGO	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto en dos (2) pagos, de la siguiente manera: UN PAGO a la entrega de la infraestructura tecnológica. El pago está sujeto al ingreso al almacén de la Entidad y la correcta presentación de la factura. UN SEGUNDO PAGO: Con la entrega y puesta en funcionamiento de la solución. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, adicionalmente el pago debe cumplir con los siguientes requisitos: • Certificado de cumplimiento de Persona jurídica, la cual debe venir aprobada por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas. • Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos se sujetan a los trámites administrativos y/o contables a que haya lugar. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Los pagos que efectúe La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

La cancelación del valor del contrato, por parte de La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá al CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta, además deberá:

a) Entrega del informe del contratista, generado por la prestación de los servicios en el mes con la correspondiente aprobación del supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión.
b) Certificado de cumplimiento de Persona jurídica, la cual debe venir aprobada por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
c) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d) Los pagos se sujetan a los trámites administrativos y/o contables a que haya lugar.
e) Para cada pago, se deberá adjuntar la factura discriminada de todos los elementos o servicios prestados y cuando se involucre personal se deberá adjuntar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (según corresponda)

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA NECESIDADES UAECOB.
Ver documento anexo.

3. ANEXO PARA DILIGENCIAR POR EL COTIZANTE.

Por favor diligenciar el formato de cotización anexo, con especificaciones mínimas para cotización, el cual se adjunta en Excel para facilitar su diligenciamiento.

- ✓ La presente cotización se debe presentar en pesos colombianos.
- ✓ Tener en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, es una entidad Distrital, por lo tanto, retiene los siguientes impuestos: I.V.A. (de aplicar según el producto o servicio), I.C.A. rete fuente y se legaliza la retención del 3.6% por concepto de estampillas, (2% Estampilla Pro-adulto mayor, 1,1% Estampilla universidad Distrital y 0.5% Estampilla Pro-cultura), contribuciones creadas mediante acuerdos distritales.
- ✓ Favor enviar cotización a los correos electrónicos: ccala@bomberosbogota.gov.co, dmendez@bomberosbogota.gov.co, acasallas@bomberosbogota.gov.co, ssalinas@bomberosbogota.gov.co
- ✓ La cotización se debe presentar en documentación oficial de la empresa donde se indique su identificación completa (nombre, NIT, dirección, teléfonos de contacto, correos electrónicos).
- ✓ La cotización deberá remitirse en archivo PDF y en archivo Excel.
- ✓ El plazo máximo para presentar la cotización es el **25 de junio de 2025.**

Cordialmente,

CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES

Calle 20 No.68 A 06.
Edificio Comando.
PBX. 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009981-UAECOB Id: 231128
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:01
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

Profesional Especializado Código 222 Grado 26

Proyectó: Anyela Casallas Montero - Contratista Dirección Tics

Revisó: Francisco Thian Vanegas - Contratista Dirección Tics

Revisó: Dario Alexander Mendez - Contratista Dirección Tics

REVISO: Dayhanna Jimena Angarita-Contratista Dirección Tics

Adjunto: Anexo Ficha Técnica y Excel para cotización

Entendemos, aceptamos y cumplimos

Firma,

CESAR AUGUSTOMORALES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MICROWAVE TELECOMUNICACIONES SAS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señores:
M@icrotel S.A.S.
Att. Jazmín Bermudez
E-mail:jbermudez@maicrotel.com
Tel: 310 215-6755
CL 127 # 71 - 26
Bogotá

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos está interesada en contratar la actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad., es por ello que para efectos de obtener información para consolidar los estudios de mercado del proceso a contratar; nos permitimos solicitar una cotización en pesos colombianos de los siguientes bienes y servicios, según "*Ficha Técnica con especificaciones mínimas"*, en formato de cotización Anexa

OBJETO*	Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad.	
UNSPSC		
	DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO UNSPSC**
	Servicios telefónicos de larga distancia	83111502
	Equipo de central telefónica privada PBX	43222805
	Servicio de instalación de teléfonos y equipos para teléfonos	72151604
	Teléfonos IP	43191511
	Servicio de telefonía local	83111501
	Sistemas de atención automatizada	43221501
	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	43221500
	Servicio de voz en la red	81161712
	Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro **UNSPSC**, favor indicarlo	

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	**VER ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EN FICHA TÉCNICA** La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es una entidad de atención de emergencias y por ende es necesario contar con herramientas tecnológicas que sean de apoyo para una respuesta ante las emergencias que son atendidas por la entidad. Por lo anterior, es fundamental contar con Plataforma de comunicaciones Voz IP con su respectivo licenciamiento de acuerdo con los requerimientos técnicos implementación y configuración y soporte, con una SBC Virtual con 20 Sesiones SIP con la troncal pública con una Licencia de conectividad remota y una Plataforma de análisis y gestión de llamadas diseñada para proporcionar un seguimiento detallado del tráfico telefónico dentro de sistemas de comunicación empresarial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, esto en el entendido que se pueden utilizar uno o todos los equipos para responder a la posible situación en la toma de decisiones más acertadas para la atención de las emergencias en el Distrito Capital. Para el U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá., es necesario que el sistema de comunicaciones IP cuente con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Especificar el modelo de los equipos de telefonía y comunicaciones unificadas ofertados por medio de datasheet del fabricante. 2. La solución ofertada deberá operar en un ambiente virtualizado con capacidad minina para 150 usuarios, pero debe soportar hasta 3.000 usuarios. La plataforma de soportar los teléfonos existentes en la entidad sin perder funcionalidades de telefonía al menos 100 usuarios deben soportar conexión remota sin hacer uso de VPN. 3. Los equipos que forman parte de la solución de telefonía IP ofertada, serán instalados en el centro de datos de la oficina principal de BOMBEROS DE BOGOTA. 4. La arquitectura de esta solución de telefonía IP deberá ser en esencia centralizada y virtualizada. 5. Las características de telefonía IP ofertados deberán ser soportados por la base instalada de dispositivos telefónicos que tiene la entidad. 6. La solución de telefonía IP propuesta por el proveedor deberá ser escalable en función del crecimiento y con capacidad de ampliar servicios de manera central y/o remoto según sea necesario sin modificar la experiencia de usuario para mínimo 3000 usuarios.

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	7. La solución de telefonía IP propuesta deberá poder integrarse con un sistema de notificación y monitoreo de eventos vía SNMP, así como notificación de alarmas vía email de al menos tres destinatarios. 8. La solución de telefonía IP propuesta deberá poder ser gestionado en forma remota de forma segura mediante una sesión segura vía SSL, HTTPS. 9. La solución de telefonía IP deberá tener la capacidad de integrarse con las aplicaciones con las que cuenta la institución (Microsoft Teams) 10. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá tener capacidad de registrar mínimo 150 extensiones con escalabilidad de hasta 3000 extensiones. 100 usuarios deben tener funcionalidad de conexión remota. 11. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá permitir a los usuarios registrarse (Login) con su extensión designada en cualquier dispositivo telefónico de la red. 12. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá permitir la integración mediante LDAP para que los usuarios se puedan registrar en la solución con su usuario corporativo. 13. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá contar con la capacidad de manejar el Protocolo SIP para permitir el registro de cualquier dispositivo que cumpla con al menos los siguientes RFCs 2833, 3261, 3263, 3264, 3323, 3824, 1889, 4566, 3515, 3842, 2976. 14. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá entregar a los usuarios llamantes que se encuentren en espera, música en espera de archivos almacenados internos y al menos una entrada de audio conectada a una fuente externa. 15. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá contar con la capacidad de: A. Restringir a un número determinado de llamadas máximas permitidas de manera concurrente. B. Registrar y controlar tanto terminales basadas en hardware como en software para estaciones de trabajo Windows/MAC, teléfonos inteligentes (Smartphone) como tabletas con Sistemas Operativos iOS (Apple) y Android. 16. La solución ofertada deberá contar con la capacidad de realizar llamadas internas dentro de una misma localidad y hacia otras de la institución y desde y hacia la Red Telefónica Pública Conmutada o PSTN con una cantidad de 20 sesiones SIP

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	17. La solución ofertada deberá permitir que un teléfono que recibe una llamada, además de timbrar, también reciba la información del número telefónico de la línea que lo llama (CLID o Calling Line Identificación) y en su caso, el nombre asociado a dicha línea telefónica 18. La solución ofertada deberá contar con la capacidad de timbrado simultáneo en todos los dispositivos donde el usuario esté registrado. 19. La solución ofertada debe permitir a un usuario del Sistema, darse de alta en cualquier otro teléfono de la Red, con su nombre de usuario y contraseña, para que se reconfigure con su número de extensión y con las programaciones, facilidades y en su caso, privilegios de llamadas que tenga asignadas. 20. La solución ofertada deberá permitir editar los números de las llamadas almacenadas en el historial del Teléfono IP (llamadas recibidas, realizadas o perdidas) para poder marcarlos. 21. La solución ofertada deberá permitir fijar el volumen mínimo de audio y tono de timbre de los teléfonos. 22. La solución ofertada deberá contar con la capacidad para que una llamada timbre únicamente en el teléfono de la asistente, al tiempo que en el teléfono del superior aparece el número telefónico de la persona que llama y, en caso de ser interna, también el nombre. 23. La solución ofertada deberá permitir transferir una llamada establecida (interna o externa) a otra extensión o a cualquier otro número telefónico externo, consultando previamente si se desea recibir la llamada o directamente sin realizar esta consulta. 24. La solución ofertada deberá permitir que todas las llamadas dirigidas a una extensión puedan enrutarse hacia otra extensión, una operadora, un número externo o un equipo de correo de voz automáticamente. En el display del Teléfono IP, se deberá observar cuando se tiene activada esta facilidad y el número al que se programó el desvió de las llamadas. 25. La solución ofertada deberá permitir que, en una llamada establecida, se deberá recibir una alerta en la pantalla del teléfono, indicando que hay una llamada entrante y deberá contarse con la opción de desviarla al correo de voz del usuario o un número predeterminado. 26. La solución ofertada deberá contar con la facilidad de redirigir todas las llamadas entrantes de una extensión, en el caso de que no se contesten, a un número telefónico predefinido o al correo de voz del usuario, después de un determinado número de timbrados.

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	27. La solución ofertada deberá contar con la facilidad que permite a los usuarios que no quieren ser molestados por llamadas entrantes, pulsar una tecla o un prefijo para que no timbre el teléfono/softphone, solo se debe observar una alerta visual. Se deberá contar con la opción de habilitar el rechazo de la llamada (el usuario que llama escucha tono de ocupado), sin que se afecten las llamadas salientes 28. La solución ofertada deberá contar con la funcionalidad de marcación a números restringidos (larga distancia, llamadas a celular y números de entretenimiento como mínimo), a través de un Código de Seguridad personalizado de al menos 5 dígitos, que podrá utilizar el usuario en cualquier teléfono de la Red. 29. La solución ofertada deberá permitir oír música o mensajes de audios de fondo, cuando se pone una llamada en espera. 30. La solución ofertada deberá contar con la capacidad para filtrar y bloquear, llamadas salientes y/o entrantes a números específicos o patrón de números. 31. "La solución deberá permitir el uso de un softphone basado en navegador, eliminando la necesidad de instalación de clientes adicionales.- Deberá contar con compatibilidad con WebRTC, facilitando llamadas de voz y video sin configuraciones adicionales de firewall o NAT" 32. El servicio de correo de voz deberá contar con la capacidad de habilitar el servicio de mensajería de voz por usuario, el cual podrá ser consultado mediante una tecla de acceso rápido en el teléfono, con el uso de una clave de usuario y contraseña como medida de seguridad 33. El servicio de correo de voz deberá contar con la facilidad de acceso a los mensajes de voz, desde cualquier teléfono dentro o fuera de la Red, marcando a un número directo donde deberá contestar una grabación que solicite el número de extensión y contraseña del buzón de voz y en caso de ser válidos, indicará la cantidad de mensajes que se tienen pendientes de escuchar, permitiendo escucharlos, guardarlos o borrarlos. 34. El servicio de correo de voz deberá tener la capacidad de avanzar, retroceder, omitir mensaje y llamar al remitente durante la reproducción de mensajes. 35. El servicio de operadora automática deberá permitir que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales digitales, para acceder a una determinada extensión (con o sin DID asociado), consulta y/o solicitud de información, sea respondida de forma automática. Se debe considerar una concurrencia de 20 puertos o llamadas simultáneas.

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	36. El servicio de operadora automática deberá proveer un menú de opciones de navegación, para dividir fácilmente el tráfico en áreas de atención y, en requerimientos de información más especializados, para canalizar las llamadas a su destino correspondiente 37. El proveedor deberá entregar el audio que será utilizado en el árbol de decisión grabado en estudio tanto en español e inglés con voz femenina que se utilizará en las diferentes operadoras automáticas, de acuerdo a las necesidades de la Entidad 38. La plataforma de comunicaciones deberá permitir la creación de colas de usuarios de telefonía, con comportamiento similar a un Automatic Call Distributor (ACD), sin requerir la adquisición de licencias o plataformas o costes de soporte adicionales para la entidad. 39. Actualmente la entidad recibe una troncal digital (E1/PRI) por medio de gateway, la plataforma ofertada debe ser compatible con dicha tecnología hasta que se realice la fase de migración a troncal SIP. la migración no debe generar costos adicionales a la entidad. SESSION BORDER CONTROLLER (SBC) 40. Especificar la marca y model del session border controller (SBC) ofertado. 41. El proveedor deberá incluir en su propuesta una solución de Sesion Border Controller virtualizada que facilite la integración segura entre la plataforma de comunicaciones y el proveedor de servicios de telefonía 42. "La solución de SBC deberá soportar SIP/TLS, SIP/TCP, SIP/UDP, asegurando interoperabilidad y comunicación segura entre dispositivos SIP. 43. Integración con Syslog y SNMPv3 para el monitoreo de eventos, alarmas y análisis de tráfico en tiempo real. 44. "Soporte para Network Address Translation (NAT), permitiendo la comunicación entre redes privadas y públicas." 45. "Compatibilidad con los estándares RFC para garantizar el cumplimiento de protocolos de comunicación, incluyendo RFC 2046, 2833, 2976, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3311, 3323, 3325, 3327, 3515, 3581, 3605, 3680, 3711, 3842, 3856, 3857, 3891, 3892, 3911, 4028, 4235 y 5853." 46. Capacidad para realizar inspección profunda de paquetes (DPI), permitiendo el análisis detallado del tráfico de voz y datos en tiempo real y mejorando la calidad del servicio.

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	47. Soporte para sRTP (Secure Real-time Transport Protocol) para garantizar la protección de las llamadas mediante cifrado de extremo a extremo 48. Soporte para RADIUS como mecanismo de autenticación y gestión de acceso, permitiendo la integración con sistemas de seguridad de la red. 49. Implementación de Access Control Lists (ACL) para la administración y restricción de acceso a dispositivos y servicios 50. Capacidad para gestionar listas negras y blancas por dominio, asegurando control de acceso basado en políticas de seguridad establecidas 51. Manipulación avanzada de Dual-Tone Multi-Frequency (DTMF) para garantizar la interoperabilidad en entornos VoIP y compatibilidad con sistemas PSTN 52. Soporte para internetworking de DTMF entre los métodos SIP-INFO y SIP-NOTIFY, asegurando compatibilidad en distintos escenarios de integración. 53. Gestión a través de una interfaz web segura (HTTPS) y CLI (Command Line Interface) para administración remota y configuración avanzada 54. Implementación de funcionalidades avanzadas de firewall, asegurando protección contra accesos no autorizados y amenazas de seguridad. 55. El SBC debe ser de la misma marca de la solución de comunicaciones unificadas soportada por documentación de fabricante. SISTEMA DE GESTION Y REPORTES 56. Especificar la marca del software el cual deberá ser del mismo fabricante de la solución de comunicaciones unificadas ofertada. 57. Especificar el modelo de la solución de teléfono basado en software. 58. "La plataforma deberá estar licenciada hasta 250 usuarios, garantizando un entorno optimizado para comunicaciones empresariales." 59. Deberá soportar crecimiento escalable, permitiendo la expansión sin afectar el rendimiento del sistema. 60. La solución deberá contar con herramientas de análisis y generación de reportes detallados, incluyendo métricas sobre desempeño de agentes, tiempos de respuesta y volúmenes de llamadas

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	61. La plataforma deberá permitir la gestión avanzada de colas de llamadas, optimizando el enrutamiento según disponibilidad y criterios predefinidos 62. Deberá ofrecer mecanismos de priorización de llamadas, asegurando una asignación eficiente y automatizada 63. Deberá incorporar monitoreo en tiempo real, accesible mediante dashboards interactivos con indicadores clave sobre la operación del sistema. SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE 64. El proveedor deberá considerar que al menos los 100 de los 150 usuarios soporten la capacidad de utilizar l teléfono basado en software , con escalabilidad de al menos 3000 usuarios. 65. Especificar la marca del software ofertado el cual deberá ser del mismo fabricante de la solución de comunicaciones unificadas ofertada. 66. Especificar el modelo de la solución de teléfono basado en software. 67. Capacidad para habilitar una extensión telefónica en equipos de cómputo móviles y de escritorio, para transportar y habilitar los servicios de comunicaciones unificadas en cualquier parte de la red de la Institución y en forma externa, mediante una conexión segura. 68. La solución ofertada deberá soportar servicios de presencia. 69. La solución ofertada deberá soportar los sistemas operativos de los equipos de cómputo móviles Microsoft Windows, Mac OS, Android y iOS. 70. Capacidad de realizar y responder llamadas 71. Soporte de múltiples líneas de llamada 72. Capacidad de transferencia de llamadas 73. Soporte de mensaje de espera con acceso directo de correo de voz 74. Soporte de audio conferencia 75. Capacidad de acceso al directorio del sistema, corporativo, personal. 76. Soporte de registro local de llamadas. 77. Soporte de envío y recepción de mensajes instantáneos a/desde contactos 78. Soporte de video P2P e integración con salas de videoconferencia ya sea local o servicio nube. 79. Soporte de los protocolos H.263 y H.264 80. Compatibilidad para la opción de códec G.722 81. Soporte de seguridad de codificación con certificado (TLS) en señalización

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	82. Soporte de seguridad de codificación con cifrado en media (RSTP) SERVICIOS Y GARANTÍA 83. El proveedor deberá entregar la garantía técnica de un 1 año en el servicio ofertado, contados desde que la solución de telefonía IP sea instalada, configurada, implementada y una vez que el servicio este activo. 84. La garantía deberá incluir derecho a actualización de las versiones de software, durante el período de vigencia del servicio (Fuera de horas de soporte técnico). 85. El proveedor deberá brindar asistencia 8x5 (siguiente día laborable) durante el período de vigencia del servicio, para resolución de problemas críticos del software que implique suspensión del servicio de acuerdo a los niveles de servicio de la entidad. 86. La garantía ofertada deberá ser entregada por el proveedor y respaldada por el fabricante como canal autorizado para lo cual el oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante que confirme este compromiso durante el periodo del contrato. 87. El proveedor deberá contemplar los servicios de mantenimiento necesarios de la solución implementada durante la vigencia del contrato. 88. El proveedor deberá aplicar todas las actualizaciones de firmware, drivers y software necesario, recomendado y liberado por el fabricante de la solución implementada durante la vigencia del contrato. 89. Este mantenimiento debe ser realizado de acuerdo con las mejores prácticas o recomendaciones del fabricante 90. El proveedor deberá realizar una capacitación presencial/virtual de la solución implementada de al menos 8 horas, y deberá contemplar cada uno de los componentes que integran la solución; como temas relacionados al funcionamiento, configuración, solución de problemas, etc. 91. La transferencia de conocimiento deberá ser brindada al menos a 2 (dos) funcionarios de la institución. Se deberá entregar los certificados de asistencia a cada uno de los participantes. 92. El proveedor deberá realizar entrega de un reporte mensual el estado de la plataforma en general, extensiones, usabilidad de los servicios e informe de mesa de ayuda. 93. El proveedor deberá indicar el esquema de atención técnico (Help Desk) para la creación y gestión de casos requeridos por la entidad.

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

CERTIFICACION TECNICA Y COMERCIAL

94. Se requiere que el proveedor de la solución presentada cuente con la certificación correspondiente como Partner autorizado para la venta y distribución de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá ser emitida específicamente para la entidad y deberá incluir el número del proceso.
95. "Se requiere la presentación de uno o más profesional en Ingeniería de sistemas o telecomunicaciones con certificación vigente en la implementación y despliegue de la solución ofertada, quienes deben demostrar experiencia comprobada en proyectos similares, incluyendo referencias y resultados obtenidos. Los ingenieros deberán poseer un conocimiento profundo de la arquitectura y configuración de la solución, así como la capacidad de proporcionar soporte técnico y formación a los usuarios finales.
 Documentación requerida:

 - Certificación de título profesional.
 - Certificación vigente de implementador o especialista de la plataforma ofertada.
 - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)"

96. "Se requiere Ingeniero sistemas o telecomunicaciones , electrónico o afines especialistas con certificación de Avaya Certified Support Specialist, Avaya Support Professional Specialist o sus equivalantes ya que durante el proceso de integración con la nueva plataforma se llevará a cabo una migración por fases. El ofertante deberá asumir la responsabilidad de la gestión del sistema actual, asegurando una transición fluida y efectiva, así como la continuidad del servicio durante todo el proceso de migración.
 Documentación requerida:

 - Certificación de título profesional.
 - Certificación vigente relacionada en el requerimiento.
 - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)"

97. "Se requiere un profesional de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o afines con certificación en Collaboration Communications Systems Engineer Associate y/o Teams Administrator Associate para llevar a cabo el despliegue de la integracion con Microsoft Teams . El candidato debe contar con un mínimo de tres años de experiencia en proyectos relacionados, demostrando habilidades en la implementación y administración de soluciones de colaboración en la nube, así como un conocimiento

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	profundo de las mejores prácticas y configuraciones de Microsoft Teams. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)" 98. "Se requiere un Ingeniero de sistemas, electrónico o afines, con certificación en gestión de seguridad para entornos de comunicación unificada y protección de infraestructura de voz para implementar y administrar políticas mitiguen riesgos asociados a vulnerabilidades, ataques cibernéticos y fallos operativos. Debe tener certificación vigente como Arquitecto en la plataforma de Endpoint, correspondiente a la solución implementada en la entidad. El candidato deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de TI, desempeñándose en la administración, implementación y soporte de soluciones tecnológicas de esta categoría. 99. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo que se deberá adjuntar la documentación correspondiente que respalde este requisito. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificado de acreditación como Arquitecto en la plataforma de Endpoint. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. - Certificación del fabricante de seguridad mediante carta dirigida a la entidad indicando el número del proceso que el canal cuenta con la certificación técnica. "
REQUISITOS	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá requiere que el oferente acredite una experiencia en máximo de máximo dos (2) contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años, cuyo objeto corresponda o se relacione con "*Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad*." y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos. Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia. Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante. La Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente.
HABILITANTE	**CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DEL FABRICANTE COMO PARTNER AUTORIZADO** Se requiere que el proveedor de la solución presentada cuente con la certificación correspondiente como Partner autorizado para la venta y distribución de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá ser emitida específicamente para la entidad y deberá incluir el número del proceso. INGENIERO DE COMUNICACIONES Se requiere Ingeniero sistemas o telecomunicaciones , electrónico o afines especialistas con certificación de Avaya Certified Support Specialist, Avaya Support Professional Specialist o sus equivalentes ya que durante el proceso de integración con la nueva plataforma se llevará a cabo una migración por fases. El ofertante deberá asumir la responsabilidad de la gestión del sistema actual, asegurando una transición fluida y efectiva, así como la continuidad del servicio durante todo el proceso de migración. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP) INGENIERO PARA LA INTEGRACION CON TEAMS Se requiere un profesional de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o afines con certificación en Collaboration Communications Systems Engineer Associate y/o Teams Administrator Associate para llevar a cabo el despliegue de la integracion con Microsoft Teams . El candidato debe contar con un mínimo de tres años de experiencia en proyectos

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	relacionados, demostrando habilidades en la implementación y administración de soluciones de colaboración en la nube, así como un conocimiento profundo de las mejores prácticas y configuraciones de Microsoft Teams. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP) INGENIERO DE SEGURIDAD INFRMATICA Se requiere un Ingeniero de sistemas, electrónico o afines, con certificación en gestión de seguridad para entornos de comunicación unificada y protección de infraestructura de voz para implementar y administrar políticas mitiguen riesgos asociados a vulnerabilidades, ataques cibernéticos y fallos operativos. Debe tener certificación vigente como Arquitecto en la plataforma de Endpoint, correspondiente a la solución implementada en la entidad. El candidato deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de TI, desempeñándose en la administración, implementación y soporte de soluciones tecnológicas de esta categoría. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo que se deberá adjuntar la documentación correspondiente que respalde este requisito. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificado de acreditación como Arquitecto en la plataforma de Endpoint. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. - certificación del fabricante de seguridad mediante carta dirigida a la entidad indicando el número del proceso que el canal cuenta con la certificación técnica. GERENTE DE PROYECTO Para la correcta gestión y gerencia de la operación de las soluciones requeridas por la entidad, se requiere que el oferente designe a un Gerente de Proyecto con el siguiente perfil profesional: Nivel Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Telemático o Ingeniero de Sistemas. Certificaciones: PMP, ITIL V4 Fundación, SCRUM MASTER PROFESIONAL CERTIFICATE – SMPC y CCNP Security. INGENIERO DE REDES

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	Nivel Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Telemático o Ingeniero de Sistemas. Certificaciones: Certificación vigente CCNP en la línea de Enterprise Infraestructura del fabricante Cisco
PLAZO PARA EJECUCIÓN	12 meses.
LUGAR DE EJECUCION	Bogotá D.C, principalmente en las diferentes sedes donde presta servicio la entidad (17 estaciones de Bomberos de Bogotá).
FORMA DE PAGO	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto en dos (2) pagos, de la siguiente manera: UN PAGO a la entrega de la infraestructura tecnológica. El pago está sujeto al ingreso al almacén de la Entidad y la correcta presentación de la factura. UN SEGUNDO PAGO: Con la entrega y puesta en funcionamiento de la solución. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, adicionalmente el pago debe cumplir con los siguientes requisitos: • Certificado de cumplimiento de Persona jurídica, la cual debe venir aprobada por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas. • Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos se sujetan a los trámites administrativos y/o contables a que haya lugar. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Los pagos que efectúe La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

La cancelación del valor del contrato, por parte de La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá al CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta, además deberá:

a) Entrega del informe del contratista, generado por la prestación de los servicios en el mes con la correspondiente aprobación del supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión.
b) Certificado de cumplimiento de Persona jurídica, la cual debe venir aprobada por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
c) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d) Los pagos se sujetan a los trámites administrativos y/o contables a que haya lugar.
e) Para cada pago, se deberá adjuntar la factura discriminada de todos los elementos o servicios prestados y cuando se involucre personal se deberá adjuntar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (según corresponda)

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA NECESIDADES UAECOB.
Ver documento anexo.

3. ANEXO PARA DILIGENCIAR POR EL COTIZANTE.

Por favor diligenciar el formato de cotización anexo, con especificaciones mínimas para cotización, el cual se adjunta en Excel para facilitar su diligenciamiento.

- ✓ La presente cotización se debe presentar en pesos colombianos.
- ✓ Tener en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, es una entidad Distrital, por lo tanto, retiene los siguientes impuestos: I.V.A. (de aplicar según el producto o servicio), I.C.A. rete fuente y se legaliza la retención del 3.6% por concepto de estampillas, (2% Estampilla Pro-adulto mayor, 1,1% Estampilla universidad Distrital y 0.5% Estampilla Pro-cultura), contribuciones creadas mediante acuerdos distritales.
- ✓ Favor enviar cotización a los correos electrónicos: ccala@bomberosbogota.gov.co, dmendez@bomberosbogota.gov.co, acasallas@bomberosbogota.gov.co, ssalinas@bomberosbogota.gov.co
- ✓ La cotización se debe presentar en documentación oficial de la empresa donde se indique su identificación completa (nombre, NIT, dirección, teléfonos de contacto, correos electrónicos).
- ✓ La cotización deberá remitirse en archivo PDF y en archivo Excel.
- ✓ El plazo máximo para presentar la cotización es el **25 de junio de 2025.**

Cordialmente,

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009982-UAECOB Id: 231129
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:37:56
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

Profesional Especializado Código 222 Grado 26
Proyectó: Anyela Casallas Montero - Contratista Dirección Tics
Revisó: Francisco Thian Vanegas - Contratista Dirección Tics
Revisó: Dario Alexander Mendez - Contratista Dirección Tics
REVISO: Dayhanna Jimena Angarita-Contratista Dirección Tics
Adjunto: Anexo Ficha Técnica y Excel para cotización

ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS

ORLANDO GARZON MÁRTIN
C.C. No. 19.125.295 de Bogotá
Representante Legal de M@ICROTEL SAS

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

Bogotá D.C., 19 de junio de 2025

Señores:
IKUSI Redes Colombia S.A.S.
Att. Maiken Saavedra
maiken.saavedra@ikusi.com
Tel: 317 4372983
Cl 116 # 7 - 15 OF 404
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos está interesada en contratar la actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad., es por ello que para efectos de obtener información para consolidar los estudios de mercado del proceso a contratar; nos permitimos solicitar una cotización en pesos colombianos de los siguientes bienes y servicios, según "*Ficha Técnica con especificaciones mínimas"*, en formato de cotización Anexa

OBJETO*	Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad.	
UNSPSC		
	DESCRIPCIÓN	**CÓDIGO UNSPSC**
	Servicios telefónicos de larga distancia	83111502
	Equipo de central telefónica privada PBX	43222805
	Servicio de instalación de teléfonos y equipos para teléfonos	72151604
	Teléfonos IP	43191511
	Servicio de telefonía local	83111501
	Sistemas de atención automatizada	43221501
	Sistemas de gestión de llamadas o accesorios	43221500
	Servicio de voz en la red	81161712
	Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro **UNSPSC**, favor indicarlo	

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	**VER ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EN FICHA TÉCNICA** La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es una entidad de atención de emergencias y por ende es necesario contar con herramientas tecnológicas que sean de apoyo para una respuesta ante las emergencias que son atendidas por la entidad. Por lo anterior, es fundamental contar con Plataforma de comunicaciones Voz IP con su respectivo licenciamiento de acuerdo con los requerimientos técnicos implementación y configuración y soporte, con una SBC Virtual con 20 Sesiones SIP con la troncal pública con una Licencia de conectividad remota y una Plataforma de análisis y gestión de llamadas diseñada para proporcionar un seguimiento detallado del tráfico telefónico dentro de sistemas de comunicación empresarial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, esto en el entendido que se pueden utilizar uno o todos los equipos para responder a la posible situación en la toma de decisiones más acertadas para la atención de las emergencias en el Distrito Capital. Para el U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá., es necesario que el sistema de comunicaciones IP cuente con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Especificar el modelo de los equipos de telefonía y comunicaciones unificadas ofertados por medio de datasheet del fabricante. 2. La solución ofertada deberá operar en un ambiente virtualizado con capacidad minina para 150 usuarios, pero debe soportar hasta 3.000 usuarios. La plataforma de soportar los teléfonos existentes en la entidad sin perder funcionalidades de telefonía al menos 100 usuarios deben soportar conexión remota sin hacer uso de VPN. 3. Los equipos que forman parte de la solución de telefonía IP ofertada, serán instalados en el centro de datos de la oficina principal de BOMBEROS DE BOGOTA. 4. La arquitectura de esta solución de telefonía IP deberá ser en esencia centralizada y virtualizada. 5. Las características de telefonía IP ofertados deberán ser soportados por la base instalada de dispositivos telefónicos que tiene la entidad. 6. La solución de telefonía IP propuesta por el proveedor deberá ser escalable en función del crecimiento y con capacidad de ampliar servicios de manera central y/o remoto según sea necesario sin modificar la experiencia de usuario para mínimo 3000 usuarios.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	7. La solución de telefonía IP propuesta deberá poder integrarse con un sistema de notificación y monitoreo de eventos vía SNMP, así como notificación de alarmas vía email de al menos tres destinatarios. 8. La solución de telefonía IP propuesta deberá poder ser gestionado en forma remota de forma segura mediante una sesión segura vía SSL, HTTPS. 9. La solución de telefonía IP deberá tener la capacidad de integrarse con las aplicaciones con las que cuenta la institución (Microsoft Teams) 10. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá tener capacidad de registrar mínimo 150 extensiones con escalabilidad de hasta 3000 extensiones. 100 usuarios deben tener funcionalidad de conexión remota. 11. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá permitir a los usuarios registrarse (Login) con su extensión designada en cualquier dispositivo telefónico de la red. 12. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá permitir la integración mediante LDAP para que los usuarios se puedan registrar en la solución con su usuario corporativo. 13. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá contar con la capacidad de manejar el Protocolo SIP para permitir el registro de cualquier dispositivo que cumpla con al menos los siguientes RFCs 2833, 3261, 3263, 3264, 3323, 3824, 1889, 4566, 3515, 3842, 2976. 14. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP deberá entregar a los usuarios llamantes que se encuentren en espera, música en espera de archivos almacenados internos y al menos una entrada de audio conectada a una fuente externa. 15. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá contar con la capacidad de: A. Restringir a un número determinado de llamadas máximas permitidas de manera concurrente. B. Registrar y controlar tanto terminales basadas en hardware como en software para estaciones de trabajo Windows/MAC, teléfonos inteligentes (Smartphone) como tabletas con Sistemas Operativos iOS (Apple) y Android. 16. La solución ofertada deberá contar con la capacidad de realizar llamadas internas dentro de una misma localidad y hacia otras de la institución y desde y hacia la Red Telefónica Pública Conmutada o PSTN con una cantidad de 20 sesiones SIP

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	17. La solución ofertada deberá permitir que un teléfono que recibe una llamada, además de timbrar, también reciba la información del número telefónico de la línea que lo llama (CLID o Calling Line Identificación) y en su caso, el nombre asociado a dicha línea telefónica 18. La solución ofertada deberá contar con la capacidad de timbrado simultáneo en todos los dispositivos donde el usuario esté registrado. 19. La solución ofertada debe permitir a un usuario del Sistema, darse de alta en cualquier otro teléfono de la Red, con su nombre de usuario y contraseña, para que se reconfigure con su número de extensión y con las programaciones, facilidades y en su caso, privilegios de llamadas que tenga asignadas. 20. La solución ofertada deberá permitir editar los números de las llamadas almacenadas en el historial del Teléfono IP (llamadas recibidas, realizadas o perdidas) para poder marcarlos. 21. La solución ofertada deberá permitir fijar el volumen mínimo de audio y tono de timbre de los teléfonos. 22. La solución ofertada deberá contar con la capacidad para que una llamada timbre únicamente en el teléfono de la asistente, al tiempo que en el teléfono del superior aparece el número telefónico de la persona que llama y, en caso de ser interna, también el nombre. 23. La solución ofertada deberá permitir transferir una llamada establecida (interna o externa) a otra extensión o a cualquier otro número telefónico externo, consultando previamente si se desea recibir la llamada o directamente sin realizar esta consulta. 24. La solución ofertada deberá permitir que todas las llamadas dirigidas a una extensión puedan enrutarse hacia otra extensión, una operadora, un número externo o un equipo de correo de voz automáticamente. En el display del Teléfono IP, se deberá observar cuando se tiene activada esta facilidad y el número al que se programó el desvió de las llamadas. 25. La solución ofertada deberá permitir que, en una llamada establecida, se deberá recibir una alerta en la pantalla del teléfono, indicando que hay una llamada entrante y deberá contarse con la opción de desviarla al correo de voz del usuario o un número predeterminado. 26. La solución ofertada deberá contar con la facilidad de redirigir todas las llamadas entrantes de una extensión, en el caso de que no se contesten, a un número telefónico predefinido o al correo de voz del usuario, después de un determinado número de timbrados.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	27. La solución ofertada deberá contar con la facilidad que permite a los usuarios que no quieren ser molestados por llamadas entrantes, pulsar una tecla o un prefijo para que no timbre el teléfono/softphone, solo se debe observar una alerta visual. Se deberá contar con la opción de habilitar el rechazo de la llamada (el usuario que llama escucha tono de ocupado), sin que se afecten las llamadas salientes 28. La solución ofertada deberá contar con la funcionalidad de marcación a números restringidos (larga distancia, llamadas a celular y números de entretenimiento como mínimo), a través de un Código de Seguridad personalizado de al menos 5 dígitos, que podrá utilizar el usuario en cualquier teléfono de la Red. 29. La solución ofertada deberá permitir oír música o mensajes de audios de fondo, cuando se pone una llamada en espera. 30. La solución ofertada deberá contar con la capacidad para filtrar y bloquear, llamadas salientes y/o entrantes a números específicos o patrón de números. 31. "La solución deberá permitir el uso de un softphone basado en navegador, eliminando la necesidad de instalación de clientes adicionales.- Deberá contar con compatibilidad con WebRTC, facilitando llamadas de voz y video sin configuraciones adicionales de firewall o NAT" 32. El servicio de correo de voz deberá contar con la capacidad de habilitar el servicio de mensajería de voz por usuario, el cual podrá ser consultado mediante una tecla de acceso rápido en el teléfono, con el uso de una clave de usuario y contraseña como medida de seguridad 33. El servicio de correo de voz deberá contar con la facilidad de acceso a los mensajes de voz, desde cualquier teléfono dentro o fuera de la Red, marcando a un número directo donde deberá contestar una grabación que solicite el número de extensión y contraseña del buzón de voz y en caso de ser válidos, indicará la cantidad de mensajes que se tienen pendientes de escuchar, permitiendo escucharlos, guardarlos o borrarlos. 34. El servicio de correo de voz deberá tener la capacidad de avanzar, retroceder, omitir mensaje y llamar al remitente durante la reproducción de mensajes. 35. El servicio de operadora automática deberá permitir que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo de troncales digitales, para acceder a una determinada extensión (con o sin DID asociado), consulta y/o solicitud de información, sea respondida de forma automática. Se debe considerar una concurrencia de 20 puertos o llamadas simultáneas.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	36. El servicio de operadora automática deberá proveer un menú de opciones de navegación, para dividir fácilmente el tráfico en áreas de atención y, en requerimientos de información más especializados, para canalizar las llamadas a su destino correspondiente 37. El proveedor deberá entregar el audio que será utilizado en el árbol de decisión grabado en estudio tanto en español e inglés con voz femenina que se utilizará en las diferentes operadoras automáticas, de acuerdo a las necesidades de la Entidad 38. La plataforma de comunicaciones deberá permitir la creación de colas de usuarios de telefonía, con comportamiento similar a un Automatic Call Distributor (ACD), sin requerir la adquisición de licencias o plataformas o costes de soporte adicionales para la entidad. 39. Actualmente la entidad recibe una troncal digital (E1/PRI) por medio de gateway, la plataforma ofertada debe ser compatible con dicha tecnología hasta que se realice la fase de migración a troncal SIP. la migración no debe generar costos adicionales a la entidad. SESSION BORDER CONTROLLER (SBC) 40. Especificar la marca y model del session border controller (SBC) ofertado. 41. El proveedor deberá incluir en su propuesta una solución de Sesion Border Controller virtualizada que facilite la integración segura entre la plataforma de comunicaciones y el proveedor de servicios de telefonía 42. "La solución de SBC deberá soportar SIP/TLS, SIP/TCP, SIP/UDP, asegurando interoperabilidad y comunicación segura entre dispositivos SIP. 43. Integración con Syslog y SNMPv3 para el monitoreo de eventos, alarmas y análisis de tráfico en tiempo real. 44. "Soporte para Network Address Translation (NAT), permitiendo la comunicación entre redes privadas y públicas." 45. "Compatibilidad con los estándares RFC para garantizar el cumplimiento de protocolos de comunicación, incluyendo RFC 2046, 2833, 2976, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3311, 3323, 3325, 3327, 3515, 3581, 3605, 3680, 3711, 3842, 3856, 3857, 3891, 3892, 3911, 4028, 4235 y 5853." 46. Capacidad para realizar inspección profunda de paquetes (DPI), permitiendo el análisis detallado del tráfico de voz y datos en tiempo real y mejorando la calidad del servicio.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	47. Soporte para sRTP (Secure Real-time Transport Protocol) para garantizar la protección de las llamadas mediante cifrado de extremo a extremo 48. Soporte para RADIUS como mecanismo de autenticación y gestión de acceso, permitiendo la integración con sistemas de seguridad de la red. 49. Implementación de Access Control Lists (ACL) para la administración y restricción de acceso a dispositivos y servicios 50. Capacidad para gestionar listas negras y blancas por dominio, asegurando control de acceso basado en políticas de seguridad establecidas 51. Manipulación avanzada de Dual-Tone Multi-Frequency (DTMF) para garantizar la interoperabilidad en entornos VoIP y compatibilidad con sistemas PSTN 52. Soporte para internetworking de DTMF entre los métodos SIP-INFO y SIP-NOTIFY, asegurando compatibilidad en distintos escenarios de integración. 53. Gestión a través de una interfaz web segura (HTTPS) y CLI (Command Line Interface) para administración remota y configuración avanzada 54. Implementación de funcionalidades avanzadas de firewall, asegurando protección contra accesos no autorizados y amenazas de seguridad. 55. El SBC debe ser de la misma marca de la solución de comunicaciones unificadas soportada por documentación de fabricante. SISTEMA DE GESTION Y REPORTES 56. Especificar la marca del software el cual deberá ser del mismo fabricante de la solución de comunicaciones unificadas ofertada. 57. Especificar el modelo de la solución de teléfono basado en software. 58. "La plataforma deberá estar licenciada hasta 250 usuarios, garantizando un entorno optimizado para comunicaciones empresariales." 59. Deberá soportar crecimiento escalable, permitiendo la expansión sin afectar el rendimiento del sistema. 60. La solución deberá contar con herramientas de análisis y generación de reportes detallados, incluyendo métricas sobre desempeño de agentes, tiempos de respuesta y volúmenes de llamadas

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	61. La plataforma deberá permitir la gestión avanzada de colas de llamadas, optimizando el enrutamiento según disponibilidad y criterios predefinidos 62. Deberá ofrecer mecanismos de priorización de llamadas, asegurando una asignación eficiente y automatizada 63. Deberá incorporar monitoreo en tiempo real, accesible mediante dashboards interactivos con indicadores clave sobre la operación del sistema. SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE 64. El proveedor deberá considerar que al menos los 100 de los 150 usuarios soporten la capacidad de utilizar l teléfono basado en software , con escalabilidad de al menos 3000 usuarios. 65. Especificar la marca del software ofertado el cual deberá ser del mismo fabricante de la solución de comunicaciones unificadas ofertada. 66. Especificar el modelo de la solución de teléfono basado en software. 67. Capacidad para habilitar una extensión telefónica en equipos de cómputo móviles y de escritorio, para transportar y habilitar los servicios de comunicaciones unificadas en cualquier parte de la red de la Institución y en forma externa, mediante una conexión segura. 68. La solución ofertada deberá soportar servicios de presencia. 69. La solución ofertada deberá soportar los sistemas operativos de los equipos de cómputo móviles Microsoft Windows, Mac OS, Android y iOS. 70. Capacidad de realizar y responder llamadas 71. Soporte de múltiples líneas de llamada 72. Capacidad de transferencia de llamadas 73. Soporte de mensaje de espera con acceso directo de correo de voz 74. Soporte de audio conferencia 75. Capacidad de acceso al directorio del sistema, corporativo, personal. 76. Soporte de registro local de llamadas. 77. Soporte de envío y recepción de mensajes instantáneos a/desde contactos 78. Soporte de video P2P e integración con salas de videoconferencia ya sea local o servicio nube. 79. Soporte de los protocolos H.263 y H.264 80. Compatibilidad para la opción de códec G.722 81. Soporte de seguridad de codificación con certificado (TLS) en señalización

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	82. Soporte de seguridad de codificación con cifrado en media (RSTP) SERVICIOS Y GARANTÍA 83. El proveedor deberá entregar la garantía técnica de un 1 año en el servicio ofertado, contados desde que la solución de telefonía IP sea instalada, configurada, implementada y una vez que el servicio este activo. 84. La garantía deberá incluir derecho a actualización de las versiones de software, durante el período de vigencia del servicio (Fuera de horas de soporte técnico). 85. El proveedor deberá brindar asistencia 8x5 (siguiente día laborable) durante el período de vigencia del servicio, para resolución de problemas críticos del software que implique suspensión del servicio de acuerdo a los niveles de servicio de la entidad. 86. La garantía ofertada deberá ser entregada por el proveedor y respaldada por el fabricante como canal autorizado para lo cual el oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante que confirme este compromiso durante el periodo del contrato. 87. El proveedor deberá contemplar los servicios de mantenimiento necesarios de la solución implementada durante la vigencia del contrato. 88. El proveedor deberá aplicar todas las actualizaciones de firmware, drivers y software necesario, recomendado y liberado por el fabricante de la solución implementada durante la vigencia del contrato. 89. Este mantenimiento debe ser realizado de acuerdo con las mejores prácticas o recomendaciones del fabricante 90. El proveedor deberá realizar una capacitación presencial/virtual de la solución implementada de al menos 8 horas, y deberá contemplar cada uno de los componentes que integran la solución; como temas relacionados al funcionamiento, configuración, solución de problemas, etc. 91. La transferencia de conocimiento deberá ser brindada al menos a 2 (dos) funcionarios de la institución. Se deberá entregar los certificados de asistencia a cada uno de los participantes. 92. El proveedor deberá realizar entrega de un reporte mensual el estado de la plataforma en general, extensiones, usabilidad de los servicios e informe de mesa de ayuda. 93. El proveedor deberá indicar el esquema de atención técnico (Help Desk) para la creación y gestión de casos requeridos por la entidad.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

CERTIFICACION TECNICA Y COMERCIAL

94. Se requiere que el proveedor de la solución presentada cuente con la certificación correspondiente como Partner autorizado para la venta y distribución de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá ser emitida específicamente para la entidad y deberá incluir el número del proceso.
95. "Se requiere la presentación de uno o más profesional en Ingeniería de sistemas o telecomunicaciones con certificación vigente en la implementación y despliegue de la solución ofertada, quienes deben demostrar experiencia comprobada en proyectos similares, incluyendo referencias y resultados obtenidos. Los ingenieros deberán poseer un conocimiento profundo de la arquitectura y configuración de la solución, así como la capacidad de proporcionar soporte técnico y formación a los usuarios finales. Documentación requerida:

 - Certificación de título profesional.
 - Certificación vigente de implementador o especialista de la plataforma ofertada.
 - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)"

96. "Se requiere Ingeniero sistemas o telecomunicaciones , electrónico o afines especialistas con certificación de Avaya Certified Support Specialist, Avaya Support Professional Specialist o sus equivalantes ya que durante el proceso de integración con la nueva plataforma se llevará a cabo una migración por fases. El ofertante deberá asumir la responsabilidad de la gestión del sistema actual, asegurando una transición fluida y efectiva, así como la continuidad del servicio durante todo el proceso de migración.
 Documentación requerida:

 - Certificación de título profesional.
 - Certificación vigente relacionada en el requerimiento.
 - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)"

97. "Se requiere un profesional de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o afines con certificación en Collaboration Communications Systems Engineer Associate y/o Teams Administrator Associate para llevar a cabo el despliegue de la integracion con Microsoft Teams . El candidato debe contar con un mínimo de tres años de experiencia en proyectos relacionados, demostrando habilidades en la implementación y administración de soluciones de colaboración en la nube, así como un conocimiento

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	profundo de las mejores prácticas y configuraciones de Microsoft Teams. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP)" 98. "Se requiere un Ingeniero de sistemas, electrónico o afines, con certificación en gestión de seguridad para entornos de comunicación unificada y protección de infraestructura de voz para implementar y administrar políticas mitiguen riesgos asociados a vulnerabilidades, ataques cibernéticos y fallos operativos. Debe tener certificación vigente como Arquitecto en la plataforma de Endpoint, correspondiente a la solución implementada en la entidad. El candidato deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de TI, desempeñándose en la administración, implementación y soporte de soluciones tecnológicas de esta categoría. 99. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo que se deberá adjuntar la documentación correspondiente que respalde este requisito. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificado de acreditación como Arquitecto en la plataforma de Endpoint. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. - Certificación del fabricante de seguridad mediante carta dirigida a la entidad indicando el número del proceso que el canal cuenta con la certificación técnica. "
REQUISITOS	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá requiere que el oferente acredite una experiencia en máximo de máximo dos (2) contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años, cuyo objeto corresponda o se relacione con "*Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad*." y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos. Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia. Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante. La Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos realizará la verificación de las condiciones de experiencia mediante el RUP del proponente.
HABILITANTE	**CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD DEL FABRICANTE COMO PARTNER AUTORIZADO** Se requiere que el proveedor de la solución presentada cuente con la certificación correspondiente como Partner autorizado para la venta y distribución de la plataforma ofrecida. Dicha certificación deberá ser emitida específicamente para la entidad y deberá incluir el número del proceso. INGENIERO DE COMUNICACIONES Se requiere Ingeniero sistemas o telecomunicaciones , electrónico o afines especialistas con certificación de Avaya Certified Support Specialist, Avaya Support Professional Specialist o sus equivalentes ya que durante el proceso de integración con la nueva plataforma se llevará a cabo una migración por fases. El ofertante deberá asumir la responsabilidad de la gestión del sistema actual, asegurando una transición fluida y efectiva, así como la continuidad del servicio durante todo el proceso de migración. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP) INGENIERO PARA LA INTEGRACION CON TEAMS Se requiere un profesional de ingeniería de sistemas, telecomunicaciones, electrónico o afines con certificación en Collaboration Communications Systems Engineer Associate y/o Teams Administrator Associate para llevar a cabo el despliegue de la integracion con Microsoft Teams . El candidato debe contar con un mínimo de tres años de experiencia en proyectos

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	relacionados, demostrando habilidades en la implementación y administración de soluciones de colaboración en la nube, así como un conocimiento profundo de las mejores prácticas y configuraciones de Microsoft Teams. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - certificación vigente relacionada en el requerimiento. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. (Telefonía Voz IP) INGENIERO DE SEGURIDAD INFRMATICA Se requiere un Ingeniero de sistemas, electrónico o afines, con certificación en gestión de seguridad para entornos de comunicación unificada y protección de infraestructura de voz para implementar y administrar políticas mitiguen riesgos asociados a vulnerabilidades, ataques cibernéticos y fallos operativos. Debe tener certificación vigente como Arquitecto en la plataforma de Endpoint, correspondiente a la solución implementada en la entidad. El candidato deberá contar con una experiencia mínima de tres (03) años en proyectos de TI, desempeñándose en la administración, implementación y soporte de soluciones tecnológicas de esta categoría. La experiencia será contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, por lo que se deberá adjuntar la documentación correspondiente que respalde este requisito. Documentación requerida: - Certificación de título profesional. - Certificado de acreditación como Arquitecto en la plataforma de Endpoint. - Soportes de experiencia en proyectos de TI. - certificación del fabricante de seguridad mediante carta dirigida a la entidad indicando el número del proceso que el canal cuenta con la certificación técnica. GERENTE DE PROYECTO Para la correcta gestión y gerencia de la operación de las soluciones requeridas por la entidad, se requiere que el oferente designe a un Gerente de Proyecto con el siguiente perfil profesional: Nivel Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Telemático o Ingeniero de Sistemas. Certificaciones: PMP, ITIL V4 Fundación, SCRUM MASTER PROFESIONAL CERTIFICATE – SMPC y CCNP Security. INGENIERO DE REDES

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

	Nivel Profesional: Ingeniero Electrónico, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Telemático o Ingeniero de Sistemas. Certificaciones: Certificación vigente CCNP en la línea de Enterprise Infraestructura del fabricante Cisco
PLAZO PARA EJECUCIÓN	12 meses.
LUGAR DE EJECUCION	Bogotá D.C, principalmente en las diferentes sedes donde presta servicio la entidad (17 estaciones de Bomberos de Bogotá).
FORMA DE PAGO	La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto en dos (2) pagos, de la siguiente manera: UN PAGO a la entrega de la infraestructura tecnológica. El pago está sujeto al ingreso al almacén de la Entidad y la correcta presentación de la factura. UN SEGUNDO PAGO: Con la entrega y puesta en funcionamiento de la solución. Dichos pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta radicación de la factura con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, adicionalmente el pago debe cumplir con los siguientes requisitos: • Certificado de cumplimiento de Persona jurídica, la cual debe venir aprobada por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas. • Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos se sujetan a los trámites administrativos y/o contables a que haya lugar. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal si no tiene revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen. El contratista deberá anexar con la factura, el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. Los pagos que efectúe La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en virtud del contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

La cancelación del valor del contrato, por parte de La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá al CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos – SAP, que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en los documentos de la propuesta, además deberá:

a) Entrega del informe del contratista, generado por la prestación de los servicios en el mes con la correspondiente aprobación del supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión.
b) Certificado de cumplimiento de Persona jurídica, la cual debe venir aprobada por el supervisor del contrato designado por la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
c) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
d) Los pagos se sujetan a los trámites administrativos y/o contables a que haya lugar.
e) Para cada pago, se deberá adjuntar la factura discriminada de todos los elementos o servicios prestados y cuando se involucre personal se deberá adjuntar la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (según corresponda)

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA NECESIDADES UAECOB.
Ver documento anexo.

3. ANEXO PARA DILIGENCIAR POR EL COTIZANTE.

Por favor diligenciar el formato de cotización anexo, con especificaciones mínimas para cotización, el cual se adjunta en Excel para facilitar su diligenciamiento.

- ✓ La presente cotización se debe presentar en pesos colombianos.
- ✓ Tener en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, es una entidad Distrital, por lo tanto, retiene los siguientes impuestos: I.V.A. (de aplicar según el producto o servicio), I.C.A. rete fuente y se legaliza la retención del 3.6% por concepto de estampillas, (2% Estampilla Pro-adulto mayor, 1,1% Estampilla universidad Distrital y 0.5% Estampilla Pro-cultura), contribuciones creadas mediante acuerdos distritales.
- ✓ Favor enviar cotización a los correos electrónicos: ccala@bomberosbogota.gov.co, dmendez@bomberosbogota.gov.co, acasallas@bomberosbogota.gov.co, ssalinas@bomberosbogota.gov.co
- ✓ La cotización se debe presentar en documentación oficial de la empresa donde se indique su identificación completa (nombre, NIT, dirección, teléfonos de contacto, correos electrónicos).
- ✓ La cotización deberá remitirse en archivo PDF y en archivo Excel.
- ✓ El plazo máximo para presentar la cotización es el **25 de junio de 2025.**

Cordialmente,

CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES

Calle 20 No.68 A 06.
Edificio Comando.
PBX. 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

Al contestar cite Radicado I-00643-2025009983-UAECOB Id: 231130
Folios: 17 Fecha: 19-06-2025 13:39:36
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: DIRECCION

Profesional Especializado Código 222 Grado 26

Proyectó: Anyela Casallas Montero - Contratista Dirección Tics

Revisó: Francisco Thian Vanegas - Contratista Dirección Tics

Revisó: Dario Alexander Mendez - Contratista Dirección Tics

REVISO: Dayhanna Jimena Angarita-Contratista Dirección Tics

Adjunto: Anexo Ficha Técnica y Excel para cotización

IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S. ENTIENDE, ACEPTA Y CUMPLE LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD EN EL PRESENTE ANEXO

Firma, CESAR A. VILLAMIL

CESAR AUGUSTO VILLAMIL GORDILLO
C.C. 80.224.181 de Bogotá
Representante Legal-Suplente
IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S.
NIT 830.073.329-1

Anyela Yurany Casallas Montero

De: Francy Lorena Cruz Cocunubo
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 03:02 p. m.
Para: Anyela Yurany Casallas Montero
CC: Pablo Humberto Hormaza
Asunto: RE: SOLICITUD DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SGSST EN EL PROCESO DE TELEFONIA IP
Datos adjuntos: 10-07-2025 GJ-FT12_Estudios_Previos_Convocatoria_Publica_a_modificar_decreto_142[2].docx

Buen día,

Cordialmente se remiten los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso correspondiente.

Quedamos atentos,

U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
[Honor, Valor, Disciplina]

Lorena Cruz Cocunubo
Contratista
SGH- Seguridad y Salud en el Trabajo
Edificio Comando - Piso 3
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: 3822500

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

De: Anyela Yurany Casallas Montero <acasallas@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 6:04 a. m.
Para: Seguridad y Salud <seguridadysalud@bomberosbogota.gov.co>; Gestion Ambiental <gestionambiental@bomberosbogota.gov.co>; Francy Lorena Cruz Cocunubo <flcruz@bomberosbogota.gov.co>; Pablo Humberto Hormaza <phormaza@bomberosbogota.gov.co>; Jesus Daniel Oñate Olivella <jonate@bomberosbogota.gov.co>; Andrea Katherine Trujillo Teuta <atrujillo@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>; Dayhanna Jimena Angarita

Salazar <dangarita@bomberosbogota.gov.co>; Francisco Thian Vanegas <fthian@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SGSST EN EL PROCESO DE TELEFONIA IP

Buenos días.

Cordial saludo. Amablemente pido su apoyo en la verificación de los criterios ambientales y de Seguridad y Salud para el trabajo del proceso de contratación bajo la línea No. 20250763, cuyo objeto es: *"Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad."*, esto con el fin de radicar este proceso el día de hoy en la OAJ; toda vez que tiene una importancia **ALTA** dentro de los procesos que requieren ser contratados por la Dirección TICs en este mes.

Agradezco su amable apoyo enviando los criterios **el día de hoy** para acreditar la información.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Anyela Casallas Montero
Contratista
Dirección Tics
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.

Anyela Yurany Casallas Montero

De: Andrea Katherine Trujillo Teuta
Enviado el: jueves, 10 de julio de 2025 04:32 p. m.
Para: Anyela Yurany Casallas Montero
Asunto: RE: SOLICITUD DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SGSST EN EL PROCESO DE TELEFONIA IP
Datos adjuntos: 10-07-2025 GJ-FT12_Estudios_Previos_Convocatoria_Publica_a_modificar_decreto_142[2] (1).docx

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buen día, Anyela

Cordial saludo.

Remito las obligaciones y/o criterios ambientales del contrato con objeto contractual " Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad", para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

ALCALDÍA MAYOR
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
Andrea Katherine Tru
Gestión Ambiental
UAE Cuerpo Oficial de Boml
Cel: 3203966217

--

*"**CONFIDENCIAL – UAE Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB).** Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.*

This email has been sent from an institutional email of the Special Administrative Unit of the Bogotá Official Fire Department, therefore the information contained and its annexes are confidential and is directed only to the recipient and can only be used by them. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any copying or distribution of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by this means and delete the message from your system. The opinions contained in this message are exclusive to its author and do not necessarily represent the official opinion of the U.A.E. Bogotá Official Fire Department.

De: Anyela Yurany Casallas Montero <acasallas@bomberosbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 6:04
Para: Seguridad y Salud <seguridadysalud@bomberosbogota.gov.co>; Gestion Ambiental <gestionambiental@bomberosbogota.gov.co>; Francy Lorena Cruz Cocunubo <flcruz@bomberosbogota.gov.co>; Pablo Humberto Hormaza <phormaza@bomberosbogota.gov.co>; Jesus Daniel Oñate Olivella <jonate@bomberosbogota.gov.co>; Andrea Katherine Trujillo Teuta <atrujillo@bomberosbogota.gov.co>
Cc: Cristian Leonardo Cala Torres <ccala@bomberosbogota.gov.co>; Dario Alexander Mendez Beltran <dmendez@bomberosbogota.gov.co>; Dayhanna Jimena Angarita Salazar <dangarita@bomberosbogota.gov.co>; Francisco Thian Vanegas <fthian@bomberosbogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SGSST EN EL PROCESO DE TELEFONIA IP

Buenos días.

Cordial saludo. Amablemente pido su apoyo en la verificación de los criterios ambientales y de Seguridad y Salud para el trabajo del proceso de contratación bajo la línea No. 20250763, cuyo objeto es: *"Adquisición, actualización y configuración de la plataforma de comunicaciones de Voz IP compatible con la solución actual con la que cuenta la entidad."*, esto con el fin de radicar este proceso el día de hoy en la OAJ; toda vez que tiene una importancia **ALTA** dentro de los procesos que requieren ser contratados por la Dirección TICs en este mes.

Agradezco su amable apoyo enviando los criterios **el día de hoy** para acreditar la información.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Anyela Casallas Montero
Contratista
Dirección Tics
Edificio Comando - Piso 1
Calle 20 No. 68A - 06
Pbx: (601) 3822500

Súmate a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.